

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital

4956 Resolución de 6 de octubre de 2026 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Portavocía y Transformación Digital, por la que se autorizan diversas actuaciones administrativas automatizadas en el ámbito de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, «se entiende por actuación administrativa automatizada, cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público».

Por otro lado, el artículo 42 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, recoge, entre los sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada, «el sello electrónico de Administración Pública, órgano, organismo público o entidad de derecho público, basado en certificado electrónico reconocido o cualificado que reúna los requisitos exigidos por la legislación de firma electrónica».

En la Administración Regional, el artículo 5 del Decreto n.º 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece que «podrán adoptarse actuaciones administrativas automatizadas en el marco de un procedimiento administrativo, realizadas íntegramente a través de medios electrónicos. Estas actuaciones deberán ser autorizadas mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería o del máximo órgano directivo del organismo o entidad pública, que habrá de estar disponible en la sede electrónica». Dicha Resolución deberá contener los aspectos referidos en el citado artículo.

De acuerdo con lo anterior, mediante Resolución de 22 de abril de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, se creó el Sello Electrónico de Órgano de la Dirección General de Función Pública (BORM n.º 100, de 2 de mayo de 2020), con el fin de posibilitar que, aquellos procedimientos, trámites o actuaciones administrativas que así lo requieran, cuenten con una validación automatizada, que garantice en todo momento la integridad y autenticidad de los documentos que se generen e incorporen al expediente electrónico, agilizando su tramitación.

En base a lo anterior y a través de diferentes resoluciones (de 22 de abril de 2020; de 25 de junio de 2021; de 4 de octubre de 2021; de 18 de abril de 2022; de 17 de junio de 2022; de 2 de octubre de 2023; de 18 de marzo de 2025)

por las que se han autorizado actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social en diferentes ámbitos y materias susceptibles de su implantación: en materia de provisión de puestos de trabajo y de procesos selectivos; en materia de acción social y de selección de personal mediante la modalidad de promoción interna; en materia de formación; para la expedición del certificado de carrera profesional; para la expedición de los certificados de servicios prestados y trienios; en relación con el reconocimiento del grado, plus de destino, trienios y encuadramiento en el tramo I de la carrera profesional horizontal; en materia de gestión de llamamientos y listas de espera de personal temporal; en materia de expedición de certificados de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, etc.).

En esta línea, y con el ánimo de avanzar en esta gestión automatizada, la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social ha realizado, en colaboración con la Dirección General de Transformación Digital, una decidida apuesta por la implantación de la Automatización Robótica de Procesos (RPA) en sus procedimientos, estando actualmente implantándose esta actuación en varios de sus procesos.

Por ello, afectando actualmente las anteriores actuaciones administrativas a un número importante de procedimientos administrativos de la Dirección General (8 en materia de ayudas de acción social; 4 en materia de selección de personal; 2 en materia de provisión de puestos; 2 en materia de certificación de acciones formativas; y 9 en materia de recursos humanos), y con el fin de lograr una mayor eficacia en el funcionamiento de la Administración Regional y de optimizar la calidad del servicio público prestado a la ciudadanía, se pretende, mediante esta Resolución, ampliar el número de actuaciones administrativas automatizadas autorizadas en el ámbito de esta Dirección General, integrando de manera global los diferentes procedimientos y gestiones previamente autorizados, de forma que en una misma resolución se refleje la totalidad de actuaciones administrativas automatizadas en las materias competencia de la misma.

De acuerdo con lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 7 del Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional,

Resuelvo:

Primero.- Actuaciones administrativas automatizadas.

Se autorizan las actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social que se señalan en las materias y procedimientos administrativos que se incorporan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo.- Sistema de firma y servicio de validación para la verificación del certificado.

1. El sistema de firma que se utilizará será el sello electrónico de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

2. Las características técnicas generales del sistema de firma y certificado aplicable son las que constan en la Declaración de Políticas y Prácticas de Certificación particulares aplicables a los servicios de certificación y firma

electrónica en el ámbito de organización y funcionamiento de las administraciones públicas, sus organismos y entidades vinculadas o dependientes, aprobada por CAMERFIRMA, que puede ser consultada en la dirección electrónica <https://www.camerfirma.com/practicas-de-certificacion-ac-camerfirma-cps-dpc>

3. La verificación del certificado podrá realizarse a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: <https://sede.carm.es>.

Tercero.- Titularidad y responsabilidad.

El órgano titular del sello electrónico y responsable de su utilización, a los efectos de una eventual impugnación de la actuación administrativa automatizada, será la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

Cuarto.- Publicación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y deberá estar accesible en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición derogatoria.

Quedan sin efecto las siguientes resoluciones:

- Orden de 22 de abril de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública (BORM n.º 100, de 2 de mayo de 2020).

- Resolución de 25 de junio de 2021, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública en materia de acción social y de selección de personal mediante la modalidad de promoción interna (BORM n.º 155, de 8 de julio de 2021).

- Resolución de 4 de octubre de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública en materia de formación (BORM n.º 242, de 19 de octubre de 2021).

- Resolución de 18 de abril de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública en materia de certificado de carrera profesional (BORM n.º 93, de 23 de abril de 2022).

- Resolución de 17 de junio de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública en materia de certificados de servicios prestados y trienios (BORM n.º 147, de 28 de junio de 2022).

- Resolución de 2 de octubre de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social en materia de Registro General de Personal y reconocimiento de grado, plus de destino, trienios y encuadramiento en el tramo I de la carrera profesional horizontal (BORM n.º 232, de 6 de octubre de 2023).



- Resolución de 18 de marzo de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se autorizan actuaciones administrativas automatizadas de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social (BORM n.º 71, de 27 de marzo de 2025).

Murcia, 6 de octubre de 2026.—La Secretaria General, Sonia Carrillo Mármol.

ANEXO.
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTORIZADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

Ámbito	Procedimiento		Actuación administrativa autorizada
	Denominación	Código	
Provisión de puestos de trabajo y retribuciones	Provisión de puestos de trabajo mediante traslados por concurso de méritos.	2100	Generación y emisión de documentos integrados, anotación registral, certificación y comunicación de actos.
	Provisión de puestos de trabajo mediante libre designación.	5361	
	Procedimiento simplificado de concurso de méritos	4009	Generación y emisión de documentos integrados, resolución del procedimiento, anotación registral, certificación y comunicación de actos.
	Elaboración de la nómina mensual del personal de Administración y Servicios	2387	Generación y emisión de certificados de altas de personal con efectos en nómina, de variaciones de nómina y de descuentos en nómina.
Selección de personal	Pruebas Selectivas y Listas de Espera derivadas de las mismas del Sector Administración y Servicios.	2120	Generación y emisión de documentos para la gestión de los documentos acreditativos de méritos relativos a los sistemas de selección y modalidad de promoción interna
	Selección de personal interino y laboral temporal del Sector Administración y Servicios mediante procedimiento extraordinario.	1247	
	Pruebas Selectivas de Promoción Interna y Promoción Interna por Reconversión y Listas de Espera derivadas de las mismas del Sector de Administración y Servicios	3609	

Ámbito	Procedimiento		Actuación administrativa autorizada
	Denominación	Código	
Selección de personal	Gestión de los llamamientos y listas de espera de personal temporal del Sector Administración y Servicios.	4422	- Modificación y actualización de datos personales de las personas integrantes de las distintas listas de espera. - Disponibilidad o no disponibilidad de la lista de espera. - Modificación de zonas que se habiliten para prestar servicios, así como señalar su disponibilidad para jornadas completas, parciales o ambas, así como cualquier dato susceptible de actualización o modificación.
Formación	Certificado de Acciones Formativas.	3180	Generación y emisión de documentos integrados en el expediente del personal empleado público de la Administración regional y local
Gestión de recursos humanos	Certificado de reconocimiento de carrera profesional del personal al servicio de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	3730	Generación y emisión de documentos integrados
	Certificado de servicios prestados en la Administración Regional de Murcia, para bolsas de trabajo o acreditación de méritos, (excepto personal docente y estatutario).	2455	
	Certificado de trienios del personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	3260	
	Certificado de servicios previos, Anexo I, del personal al servicio de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud)	2460	
	Oferta de puestos con carácter provisional para personal fijo de la Administración Pública.	1139	



Ámbito	Procedimiento		Actuación administrativa autorizada
	Denominación	Código	
Gestión de recursos humanos	Registro General de Personal al servicio de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	1358	Generación y emisión de documentos integrados, resolución del procedimiento, anotación registral, certificación y comunicación de actos.
	Reconocimiento de grado/plus de destino por el procedimiento ordinario al personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	2640	
	Reconocimiento de grado/plus de destino por el procedimiento específico al personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	4208	
	Reconocimiento de trienios al personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	4233	
	Reconocimiento del Encuadramiento Inicial en el Tramo I de la Carrera profesional horizontal al personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	3042	
	Reconocimiento y acumulación de servicios prestados, a efectos de antigüedad y trienios para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente y personal del Servicio Murciano de Salud)	3048	
	Nombramiento de personal funcionario interino en la Administración Pública de la Región de Murcia (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	1267	
	Nombramiento y toma de posesión de personal funcionario de carrera en la Administración Pública Regional, excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud.	1268	



Ámbito	Procedimiento		Actuación administrativa autorizada
	Denominación	Código	
Gestión de recursos humanos	Jubilación de personal empleado público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (excepto personal docente y estatutario)	1482	Generación y emisión de documentos integrados, resolución del procedimiento, anotación registral, certificación y comunicación de actos.
	Prolongación de permanencia en servicio activo de personal empleado público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (excepto personal estatutario y docente)	1500	
	Declaración de la situación administrativa de excedencia del personal de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud).	1582	
	Cobertura provisional de puestos de trabajo o desempeños provisionales por personal funcionario de carrera (no docente) de distinta Consejería, Organismo o de otra Administración Pública	2256	
	Compatibilidad de personal empleado público (excepto personal estatutario)	2604	
	Declaración de la situación administrativa de servicios especiales del personal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (excepto personal docente y estatutario)	2754	
	Declaración de la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas del personal funcionario de la Administración Pública Regional (excepto personal docente y del Servicio Murciano de Salud)	3036	



Ámbito	Procedimiento		Actuación administrativa autorizada
	Denominación	Código	
Gestión de recursos humanos	Reingreso o reincorporación al servicio activo del personal de la Administración Pública Regional, excepto personal docente o del Servicio Murciano de Salud.	3089	Generación y emisión de documentos integrados, resolución del procedimiento, anotación registral, certificación y comunicación de actos.
Acción social	Ayuda para estudios universitarios para empleados públicos de la Administración Regional e hijos o huérfanos de los anteriores.	1947	Generación y emisión de documentos para la gestión de las ayudas de acción social
	Ayuda de anticipos reintegrables para empleados públicos de la Administración Regional.	662	
	Ayuda por discapacidad para empleados públicos de la Administración Regional, código.	892	
	Ayuda para hijos/as con discapacidad de empleados públicos de la Administración Regional.	885	
	Ayuda por natalidad o adopción para empleados públicos de la Administración Regional.	893	
	Ayuda para víctimas de violencia de género empleadas públicas de la Administración Regional.	2531	
	Ayuda para otros estudios para empleados públicos de la Administración Regional, código.	895	
	Ayuda para estudios reglados no universitarios para empleados públicos de la Administración Regional e hijos o huérfanos de los anteriores, código.	1954	